

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES JUDICIALES
AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022**. En este contexto le informo lo siguiente:

En este contexto le informo lo siguiente:

- En autos del expediente laboral número 332/2020-D2, promovido por Ingrid Anahí Guillen Saldierna, el día 03 de junio 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco para el desahogo de la prueba de Cotejo y Compulsa de la documental marcada con el número 05 ofrecida por la parte Actora, haciendo constar el Secretario Ejecutor la imposibilidad de llevar a cabo el desahogo de dicha prueba ordenando remitir las actuaciones al Pleno del Tribunal para que acuerde lo conducente.
- En autos del expediente laboral número 54/2020-11E, promovido por Aurora Luz Aguilera, el día 21 de junio 2022 se acudió a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, al desahogo de la audiencia prevista por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo procediendo a contestarse la demanda y en virtud de que no compareció la parte actora se le tuvo por perdido el derecho a conciliar y en consecuencia se señala fecha para la Audiencia de Ofrecimiento y admisión de Pruebas el día 07 de septiembre 2022 a las 12:00 horas.
- En autos del expediente 1770/2016-F, promovido por Fernando Guerrero Flores, el día 30 de junio de 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, a la celebración del desahogo de la prueba Testimonial para hechos propios ofrecida por la parte Actora y a cargo de los CC. Francisco Javier Vázquez Quiñones y Víctor González Álvarez sin que se haya desahogado en razón del desistimiento de la actora respecto de dicha probanza.
- En autos del expediente 785/2016-11C, promovido por Roberto Briones Lomelí, el día 30 de junio 2022 se promovió amparo adhesivo al amparo promovido por el actor.
- El día 17 de junio de 2022 se acudió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco a recoger los documentos fundatorios de la acción que se acompañaron a la demanda interpuesta en contra de Domus Desarrolladora en virtud del desistimiento presentado por la UTJ.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1	1253/2019-E2	ÓSCAR MEDINA MORA	El día 11 de marzo 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco al desahogo de las pruebas confesionales ofertadas por la parte Actora bajo el número 1 y 3 del escrito de pruebas, mismas que se fusionaron en razón de que recaen sobre la misma persona siendo esta el C. Héctor Pulido González.
2	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS	El 29 de septiembre del 2020, se recibe Laudo de fecha 31 de agosto del 2020, mediante la cual el Tribunal Absuelve a la Universidad Tecnológica de Jalisco. El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje



y Tecnología

			y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.
3	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El 15 de septiembre 2021, se presentó ante Oficialía de Partes, escrito a fin de aclarar lo derivado del desahogo de la audiencia el pasado 10 de septiembre, referente a la prueba Documental Pública marcada con el número 8, lo cual manifestó la parte Actora de forma verbal la presencia del Lic. Víctor Manuel Delgado Vázquez, de tal manera aclaramos que en ningún punto del capítulo de hechos dentro de la demanda hace mención de dicha presencia. Así pues solicitamos NO ADMITIR dicha prueba por las razones ya señaladas.
4	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El día 22 de febrero 2022, se acude al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas, asimismo se le tiene a la Parte Demandada, contestando en tiempo y forma, así como también a la ampliación de demanda, en virtud a lo anterior de le tiene a las partes ratificando sus escritos.
5	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	El día 30 de junio 2022, se acude al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, a la celebración del desahogo de la prueba Testimonial para hechos propios ofrecida por la parte Actora, mismos que se desiste de la prueba en comento.
6	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El día 24 de enero, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la prueba Confesional admitida a la demandada a cargo de los actores del juicio los cuales no se hicieron presentes pese a estar debidamente notificados por lo que se les tuvo por confesos de las posiciones que se calificaron de legales.
7	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 03 de junio 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el cual se desahoga al Audiencia de Cotejo y Compulsa de la documental marcada con el número 05, ofrecida por la parte Actora.
8	198/2021-COL	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	El día 20 de enero 2022, se notificó Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Jalisco relativo al expediente del Juicio Laboral colectivo con número HUELGA 6906/2018/11-H, mediante el cual el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco se declara incompetente y ordena la

		remisión de los autos al Tribunal Colegiado en Turno a efecto de que resuelva el conflicto competencial suscitado con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
--	--	--

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El día 17 de mayo 2022, se notifica auto de fecha 13 de mayo 2022, donde se da cuenta del escrito Demanda de Amparo Directo, promovido por la Parte Actora en contra de la resolución del día 09 de diciembre 2021. El día 30 de junio 2022, se presentó escrito de amparo adhesivo.
2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.
3.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada. El día 12 de mayo 2022, se presentó ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito, solicitando que en virtud de que no hay más pruebas por desahogar, se le conceda a las partes término para formular alegatos.
4.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El día 12 de mayo 2022, se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local, al desahogo de la prueba Documental de Informes, misma que se suspende en razón de que la Institución Bancaria no ha dado contestación al oficio remitido, asimismo señalan nueva fecha el día 04 de agosto a las 14:00 horas.
5.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 03 de marzo 2022, se comparece a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Jalisco, al desahogo de la Audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley Federal del Trabajo, misma que se suspende por no desprenderse actas de notificación a la totalidad de las partes, en virtud

			a lo anterior se señala nueva fecha el día 12 de mayo 2022 a las 09:00 horas. El día 12 de mayo 2022, se acude a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, al desahogo de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, misma se suspende, en razón de no que no se desprenden actas de emplazamiento a la parte Demandada, por lo que señalan nueva fecha el día 21 de junio 2022 a las 12:00 horas. El día 21 de junio 2022, se acudió a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, al desahogo de la Audiencia prevista por el Artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, en la cual no comparece la Parte Actora, por tal motivo se le tiene por perdido el derecho a conciliar, en virtud a lo anterior se señala fecha para la Audiencia de Ofrecimiento de Pruebas y Admisión de Pruebas para el día 07 de septiembre 2022 a las 12:00 horas.
--	--	--	---

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

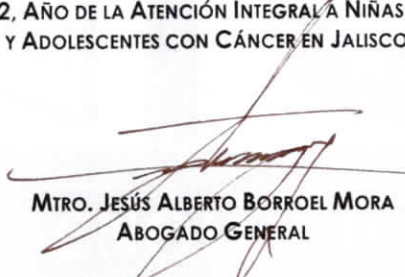
	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.
2	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 06 de diciembre 2021, se atendió el requerimiento de cumplimiento voluntario de sentencia contenido en el Acuerdo de fecha 9 de noviembre 2021, dentro del expediente laboral número 194/2016 promovido por María Guadalupe Martínez Landeros ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para tal efecto se adjuntó Acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Pública de la UTJ.
3	181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.

4	2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 6 de diciembre de 2021 se decretó el sobreseimiento del juicio en razón del desistimiento presentado por la parte actora y se ordenó correr vista de dicho Acuerdo a los demandados para que manifiesten lo que a su interés legal convenga. Se recogió la documentación original del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco.
---	-----------------------------------	---	---

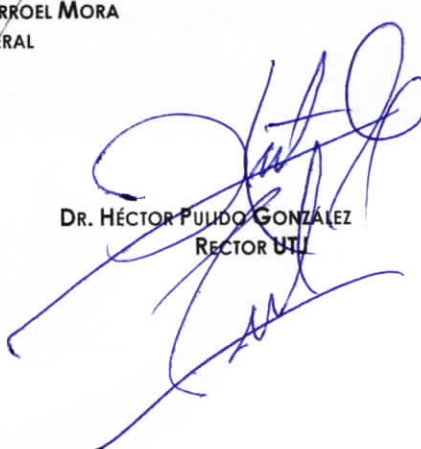
Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**


MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA
ABOGADO GENERAL


C.P. FELIPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ
RECTOR UTJ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 30 de junio de 2022.